



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

La presidenta de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“El artículo 3 del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra y el artículo 2.4 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos de Navarra, habilitan a la Presidencia para designar libremente al personal eventual de su confianza y asistencia directa. Por otra parte, la plantilla orgánica de esta institución correspondiente a la presente anualidad, contempla el puesto de trabajo eventual de secretaria de Presidencia, que cuenta para 2016 con la debida consignación presupuestaria.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Designar secretaria de la Presidencia de la Cámara de Comptos de Navarra, con efectos del día 1 de mayo de 2016, a Ainhoa Michaus Barberena.

Segundo.- Establecer que las retribuciones anuales de la secretaria de Presidencia serán las establecidas en los Presupuestos Generales de Navarra, aprobados por Ley Foral 1/2016, para el puesto de Secretaria de Consejero del Gobierno de Navarra, que para este año 2016 son de 31.434,90 euros, que se abonarán en 12 mensualidades ordinarias y 2 extraordinarias en los meses de junio y diciembre, con cargo a la partida 1.9200.11000 “Retribuciones del personal eventual” del presupuesto de gastos vigente en la Cámara de Comptos de Navarra para 2016.

Tercero.- Disponer que a Ainhoa Michaus Barberena, en tanto personal eventual, le será de aplicación el régimen prescrito para los funcionarios en el Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra, en cuanto no se oponga a la naturaleza de sus funciones, en los términos establecidos por el artículo 3 del citado Estatuto.

Cuarto.- Trasladar esta resolución a la interesada, al secretario general, al administrador y al interventor de la Cámara de Comptos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 29 de abril de 2016. La presidenta, M. Asunción Olaechea Estanga. Ante mí, doy fe. El secretario general, Luis Ordoki Urdazi.”.

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 29 de abril de 2016

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi

